



# Superintendencia de Notariado y Registro



**OCIG-221**

**SNR2024IE014643**

**Bogotá, 03 de septiembre de 2024**

Doctor

**ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO**

Superintendente de Notariado y Registro

La ciudad

**Asunto:** Informe de Seguimiento a las Políticas de Operación y Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

Respetado doctor Rodriguez Rengifo.

En observancia de las funciones conferidas en el artículo 16 del decreto 2723 de 2014 y artículo 17 de decreto 648 de 2017 relacionadas con las funciones de la Oficina de Control Interno, respetuosamente se remite informe de seguimiento del asunto, revisado por esta jefatura para su conocimiento y fines pertinentes.

Este seguimiento, se realizó tomando como base la información entregada por la Dirección Administrativa y Financiera por medio del oficio SNR2024IE010311 de julio 02 de 2024 y sus anexos, subidos por dicha Dirección al OneDrive corporativo. Así mismo, se realizó encuesta a los funcionarios y contratistas de la SNR que tienen usuarios SIIF, esto como insumo para la elaboración del informe, el resultado de esta encuesta se adjunta a la presente.

Copia de este informe, será remitido al líder del macroproceso, para efectos de que se realice el análisis correspondiente y se lleven a cabo las recomendaciones durante la presente vigencia.

Agradezco la atención a la presente comunicación.

**MONICA AMATISTA JIMENEZ BARROS**

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

Anexos: Informe de seguimiento del asunto.

Archivo: Encuesta seguimiento controles de uso del aplicativo SIIF.xlsx

Copia correo electrónico del Dr. Daniel Fernando Cruz Gonzalez.

Transcriptor: Luis Emilio Romero Mogollón.



# Superintendencia de Notariado y Registro

## INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA - SIIF

### 1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y verificación al cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación II.

### 2. MARCO NORMATIVO:

- Decreto 1068 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”. Artículo 2.9.1.1.15 “*Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad*”.
- Decreto reglamentario 2674 de 2012.” por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF nación. artículo 15 “*Responsabilidades de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación*”.
- Circular Externa No. 040 2015 SIIF Nación “*Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación*”
- Circular externa No 44 de noviembre de 2022.
- Guía de Usuarios de SIIF Nación - Superintendencia de Notariado y Registro de agosto de 2022.
- Guía de Operación para Registrador de Usuarios del 18 de septiembre de 2023, elaborado por el Ministerio de Hacienda.

### 3. ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad del Sistema de Información Financiera SIIF Nación, por parte de los responsables y usuarios que integran el mismo de acuerdo con los perfiles asignados al interior de la Entidad, a partir de lo establecido en la normatividad vigente al interior de la Superintendencia de Notariado y Registro, con corte a junio de 2024.

### 4. FUENTES DE INFORMACIÓN:

- ✓ La información registrada en el desarrollo del presente informe, corresponde a la consultada por la Oficina de Control Interno de Gestión, en los lineamientos y normatividad establecida por el Ministerio de Hacienda; con el propósito de realizar la verificación del cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad del Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, a partir de lo establecido en el marco normativo; para lo cual por medio de oficio SNR2024IE009914 de junio 25 de 2024, se solicitó la información pertinente a la División Administrativa y Financiera -DAF- de la SNR, para el primer semestre de 2024.
- ✓ Por medio de oficio SNR2024IE010311 de julio 02 de 2024, la DAF aportó las evidencias solicitadas con datos a nivel nacional que son la fuente de información base del presente informe de seguimiento.
- ✓ Se envió encuesta a **170** funcionarios y contratistas que tienen usuarios en la plataforma SIIF, fue contestada por **113** personas (para el efecto de porcentajes es considerado como el **100%** de la muestra), de los cuales 74 (66%) son provisionales, 17 (15%) de carrera administrativa y 22 (19%) son contratistas; los cuales laboran 49 (43%) en el nivel central, 49 (43%) en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y 15 (14%) en las Oficinas Regionales, esto con el fin de tener información de primera mano para el presente informe:



# Superintendencia de Notariado y Registro

Tipo de vinculación con la Superintendencia de Notariado y Registro.

[Más detalles](#)

Información

Funcionario Provisional.	74
Funcionario de carrera administr...	17
Contratista.	22



En donde labora

[Más detalles](#)

Nivel Central	49
Oficina de Registro de Instrume...	49
Regional	15



Imagen 1: resultado encuesta tipo de vinculación y lugar de trabajo

## 5. VERIFICACIÓN CRITERIO NORMATIVO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1068 DEL 26 DE MAYO DE 2015 Y CIRCULAR 040 DE 2015 SIIF NACION

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha establecido como objetivo del sistema SIIF Nación II, consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos y brindar información oportuna y confiable. Este sistema es implementado con el fin de proporcionar a las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, un sistema administrativo y financiero que consolide los procesos que generan efectos presupuestales y contables, con el fin de garantizar el uso de los recursos públicos y establecer un esquema transaccional estándar acorde a la normatividad.

La Oficina de Control Interno, en virtud de lo señalado en esta normativa y dando aplicación al rol de seguimiento, elabora el informe con el fin de verificar el cumplimiento a las Políticas de Operación y Seguridad SIIF Nación.

Conforme a la información que adjuntó la División Administrativa y Financiera, a través del documento "Anexo1" al oficio SNR2024IE010311 de julio 02 de 2024, la entidad tiene asignados veinticuatro (24) perfiles asignados a 170 funcionarios activos a 20 de junio de 2024 a nivel nacional, así:

ITEM	DESCRIPCION DE PERFIL	Nro. Funcionarios con ese perfil
1	AUT Entidad - Gestión Contable y Aprobador	12
2	Entidad - Administrador fuente específica	6
3	Entidad - Administrador gestión presupuestal	10



## Superintendencia de Notariado y Registro

4	Entidad - Autorizador Endosos	17
5	Entidad - Beneficiario cuenta	45
6	Entidad - Central de cuentas por pagar	59
7	Entidad - Consolidacion Contable	14
8	Entidad - Consolidador programación presupuestal	8
9	Entidad - Consulta	12
10	Entidad - Gestión Administrativa	4
11	Entidad - Gestión Autorizar Viáticos	1
12	Entidad - Gestion caja menor	9
13	Entidad - Gestión contable	66
14	Entidad - Gestión Control Viáticos	3
15	Entidad - Gestión derechos y cartera	1
16	Entidad - Gestión modificacion presupuestal	2
17	Entidad - Gestión PAC	2
18	Entidad - Gestión presupuesto gastos	38
19	Entidad - Gestión presupuesto ingresos	100
20	Entidad - Pagador central	22
21	Entidad - Pagador regional	24
22	Entidad - Parametrizador gestion entidad	5
23	Entidad - Programador presupuestal	2
24	Entidad - Registrador usuarios	2

Tabla 1: cantidad de perfiles asignados a usuarios SIIF en la SNR

\*\* Fuente: Elaboración propia con base en la información enviada por DAF.

\*\* Nota: Un funcionario puede tener uno o varios perfiles.

Al realizar la consolidación de la información, se detectaron unos perfiles incorrectos:

caso1:

Entidad - \_Consolidación Contable (con dos espacios después del guion y con tilde)  
Entidad - Consolidacion Contable, es el correcto.

Caso 2:

Entidad- Gestión Presupuesto Ingresos (no hay espacio “ “ antes del guion).  
Entidad - Gestión presupuesto ingreso, es el correcto

Caso 3:

Entidad -Central Cuentas por pagar (no hay espacio después del guion, no tiene palabra “de” después de la palabra “Central”).  
Entidad - Central de cuentas por pagar, es el correcto.

**Recomendación:** debido a esos errores al realizar filtros en el Excel se obtienen datos imprecisos en lo referente a cantidad de perfiles que pueden tener algunos usuarios, se recomienda realizar las correcciones a los casos antes citados o informar al Administrador SIIF del Ministerio para que los corrija.

De otra parte, se encuentra en estado inactivo uno (1) con el perfil "Entidad - *Gestión presupuesto gastos*" el cual se desactivará, de acuerdo a lo indicado por la persona que cuenta con el perfil "*Registrador usuarios*".



## Superintendencia de Notariado y Registro

### 6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

#### CONTRATO PARA EL MANEJO DE FIRMAS DIGITALES CON SIIF.

La SNR, el día veinticuatro 24 de agosto de 2023 envió a la empresa “Thomas Signe Sas” carta de aceptación de oferta para la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, la invitación pública cminc 07 de 2023, formalizando el contrato de suministro no. 2066-2023”, el cual tiene como objeto **“Contratar el suministro de las firmas digitales que se requieren por parte de los usuarios a nivel nacional (oficinas de registro del país, nivel central, fondo grupo especial de vivienda y pensiones, grupo fondo recaudo notarial, catastro multipropósito), para el ingreso de la información financiera y realizar las gestiones que impacten cada uno de los módulos del sistema integrado de información financiera siif nación ii”**; el cual tiene un plazo de ejecución de cuatro (4) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar a 31 de Diciembre 2023, no obstante la custodia será por el plazo hasta que entreguen los certificados digitales durante dos (2) años.

#### ADMINISTRADOR SIIF DE LA SNR

A través del decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.9.1.1.14., el Secretario General deberá designar un funcionario del nivel directivo o asesor, para ejercer las funciones de Coordinador SIIF en la entidad, es así como por medio del formato correspondiente con código “Mis.3.13.Pro.5.Fr.1” del Ministerio de Hacienda, se nombra como coordinador SIIF de la SNR al Dr. Daniel Fernando Cruz Gonzalez – Director Administrativo y Financiero el 07 de febrero de 2024:

<b>COORDINADOR SIIF NACION ENTIDAD</b>			
Nombres y apellidos	DANIEL FERNANDO CRUZ GONZALEZ	Firma	<div style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 20px;"></div>
Cargo	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Cédula de ciudadanía	<div style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 20px;"></div>
Teléfono Institucional (Incluir Indicativo)	6013282121	Extensión	
Dirección completa correspondencia (Incluir departamento y Ciudad)	CALLE 26 NO 13- 49 IN 201		
Correo Electrónico Institucional	danielf.cruz@supernotariado.gov.co		

Imagen 2: Designación Coordinador SIIF en la SNR. Firma y número de documento se encuentran en la evidencia original.

#### VERIFICACION DECRETO REGLAMENTARIO SIIF

De acuerdo con el Decreto 1068 de 2015, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, en su artículo 15, se definen las Responsabilidades de la coordinación SIIF en la entidad; para dar cumplimiento al objeto del presente informe, la Oficina de Control Interno de Gestión, analizó cada una de las responsabilidades, observando lo siguiente:



## Superintendencia de Notariado y Registro

**A. Responder por la creación de los usuarios:** Para esto la SNR cuenta con funcionarios con el perfil “*Registrador Usuarios*”, el cual permite tramitar la solicitud de creación y realizar seguimiento a la misma.

Para la creación de usuarios en el aplicativo SIIF, la División Administrativa y Financiera requiere al solicitante:

- Diligenciar formato “*Solicitud creación cuenta de usuario SIIF Nación II*”, firmado por el Jefe Inmediato, firma usuario, Coordinador SIIF de la SNR.
- Se registra la información en el aplicativo SIIF para crear el usuario.
- Se ingresa a la Sede electrónica del Ministerio de Hacienda y se radican los siguientes documentos del solicitante:

- a. Fotocopia de la cédula legible del suscriptor (funcionario o contratista).
- b. Acta de posesión o resolución de nombramiento del funcionario (suscriptor) la cual debe ser solicitada con tiempo a Talento Humano
- c. Certificación laboral vigente del funcionario
- d. Contrato en archivo .pdf: debe tener nombres, apellidos, número de cedula (aplica solo para contratista).
- e. PDF Secop donde aparezcan publicados los datos de contrato y contratista (aplica solo para contratista).
- f. Diligenciar formato “*Solicitud y aceptación de Prestación del Servicio de Certificación Digital (Representante Legal)*”.
- g. Diligenciar formato “*Solicitud y aceptación de Prestación del Servicio*”:

✓ Formato solicitud creación cuenta de usuario (número de documento figura en la evidencia original):

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		Solicitud creación cuenta de usuario SIIF Nación II		Hacienda	
Código:	Mis.3.13.Pro.5.Fr.6	Fecha:	06-09-2023	Versión:	7.0
Página:	1 de 3				
Fecha diligenciamiento:	Año: 2024	Mes: JUNIO	Día: 19		
<b>Datos del usuario a crear.</b>					
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido		
FELIPE		CASTILLO	RINCON		
Número documento de identidad	Dirección Institucional				
	Dg 45 B SUR n. 52 C -66				
Tipo de documento de identidad (Marque una opción)	Departamento dirección institucional		Ciudad dirección institucional		
Cédula Ciudadanía <input checked="" type="checkbox"/>	Cundinamarca		Bogotá		
Cédula extranjería <input type="checkbox"/>					
Pasaporte <input type="checkbox"/>					
Correo electrónico institucional del usuario	Teléfono Institucional. Relacione indicativo para teléfonos fuera de Bogotá (Celular)				
felipe.castillo@supernotariado.gov.co	3112950486				
<b>Perfil del usuario: Escriba el perfil con el cual se requiere crear el usuario</b>					
Entidad - Gestión presupuesto ingresos					
Entidad - Pagador regional					
<b>Acceso al Sistema: Unidad o subunidad ejecutora (código presupuestal) a la que pertenece el usuario.</b>					
Código unidad / subunidad ejecutora	Nombre unidad / subunidad ejecutora			Fecha de expiración	
12-04-00	12-104-00-009			Año	Mes
				2025	JUNIO
					Día
					19



# Superintendencia de Notariado y Registro

	<b>Solicitud creación cuenta de usuario SIIF Nación II</b>	
--	--	--

**Código:** Mis.3.13.Pro.5.Fr.6    **Fecha:** 06-09-2023    **Versión:** 7.0    **Página:** 2 de 3

**AMBITO DE ACCESO: Unidades y / o subunidades ejecutoras (código presupuestal) que gestiona el usuario.**

Código	Nombre
12-04-00	Superintendencia de Notariado y Registro
12-04-00-009	Orip Bogota Sur, oficinas seccionales y Regional Centro

*(Diligencie hojas adicionales si se requiere)*

**Aprobación jefe inmediato del usuario**

Certifico: Que la cuenta de usuario solicitada corresponde al funcionario / contratista de esta entidad; que el perfil asignado corresponde a las funciones que debe desarrollar de acuerdo a su cargo u objeto del contrato; que el usuario se encuentra capacitado en la funcionalidad del aplicativo; que en el caso del usuario ser contratista su contrato tiene cláusula de confidencialidad y la fecha de expiración diligenciada en este formato no supera la fecha de expiración del contrato; y que existen las condiciones técnicas para que el usuario tenga acceso al SIIF Nación.	Nombre jefe inmediato usuario <i>Felipe Castillo</i>
	Cargo: <i>Regulatorio (C)</i>
	Firma jefe inmediato usuario

**Términos de aceptación cuenta de usuario.**

Declaro: Que la cuenta de usuario creada a mi nombre es de uso personal e intransferible; que la información a la que tengo acceso será utilizada exclusivamente para el cumplimiento de mis funciones u objeto del contrato; que los registros realizados en el Sistema SIIF Nación asociados a mi cuenta de usuario, son de mi entera responsabilidad. Que conozco y aplico el decreto reglamentario del SIIF Nación, las políticas de seguridad de la información del SIIF Nación, su reglamento de uso, procedimientos y comunicaciones emitidas por la Administración del SIIF Nación.	Firma usuario
	Cargo: <i>coordinador Administr</i>

**Coordinador SIIF Nación entidad**

Nombre	Cédula de Ciudadanía:	Firma
Daniel Fernando Cruz Gonzalez		

Imagen 3: Formato solicitud creación cuenta de usuario. ( Firmas y numero de documento figuran en evidencia original)

- ✓ Se envía correo de notificación de creación:

**CREACIÓN USUARIO FELIPE CASTILLO**

Dina Vanesa Guerra Ramirez <dina.guerra@supernotariado.gov.co>

Mar 25/06/2024 10:10 AM

Para:Felipe Castillo Rincon <felipe.castillo@supernotariado.gov.co>;Jenny Andrea Rey Muñoz <jenny.rey@supernotariado.gov.co>

CC:Yolanda Rodriguez Roldan <yolanda.rodriguez@supernotariado.gov.co>

Cordial saludo Felipe.

De manera atenta informo que se creó usuario en SIIF, por favor llamar al Ministerio de Hacienda para el usuario y contraseña al 6021270.

Imagen 4: correo notificación de creación de usuario.

- ✓ Formato "Solicitud y aceptación de Prestación del Servicio de Certificación Digital (Representante Legal)": con la información de la Superintendencia de Notariado y Registro:



# Superintendencia de Notariado y Registro

	<b>Solicitud y aceptación de Prestación del Servicio de Certificación Digital (Representante Legal)</b>
--	---

La persona natural o jurídica, en adelante el SOLICITANTE, con los datos de identificación siguientes:

<b>Nombre o Razón social:</b>	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
<b>Tipo de documento:</b>	NIT
<b>País de expedición:</b>	COLOMBIA
<b>Número de documento:</b>	899999007-0
<b>Dirección completa:</b>	CL 26 13 49 IN 201
<b>Correo electrónico:</b>	maria.calderon@supemotariado.gov.co

emplearse el certificado su propuesta comercial o extracontractuales, el uso del certificado fue - En ningún caso podrá reclamar a la ECD o responsabilidades por fines de cifrado.

3.4. Eventos eximentes La ECD limita su resp

Imagen 5: encabezado formato solicitud y aceptación (Representante legal).

- ✓ Formato "Solicitud y aceptación de Prestación del Servicio de certificación Digital" con la información de la persona a la que se asignará un certificado digital:

	<b>Solicitud y aceptación de Prestación del Servicio de Certificación Digital</b>
--	---

La persona natural o jurídica, en adelante el SUScriptor, con los datos de identificación siguientes:

<b>Nombre o Razón social:</b>	FELIPE CASTILLO RINCON
<b>Tipo de documento:</b>	CEDULA DE CIUDADANIA
<b>País de expedición:</b>	COLOMBIA
<b>Número de documento:</b>	87.431.000
<b>Dirección completa:</b>	CL 26 13 49 IN 201
<b>Celular:</b>	3112956486
<b>Correo electrónico:</b>	FELIPE.CASTILLO@SUPERNOTARIADO.GOV.CO

- Cumplir con las respectivas propuestas de documento.

3.2. Obligaciones fin

3.2.1. Política de reen La ECD cuenta con un vigentes.

3.2.2. Cobertura de se La ECD dispone de responsabilidad civil por pagos afines, bien m

Imagen 6: encabezado formato solicitud y aceptación- Funcionario SNR. (Números de documento y teléfono están en la evidencia original).

- ✓ Correo en el que se remiten los documentos a la empresa que provee el certificado digital (en este caso thomas-signe).



# Superintendencia de Notariado y Registro

## SOLICITUD CERTIFICADO DIGITAL FELIPE CASTILLO

Dina Vanesa Guerra Ramirez <dina.guerra@supernotariado.gov.co>

Mar 25/06/2024 12:00 PM

Para:Angela Barbosa Lopez <angela.barbosa@thomas-signe.co>;Felipe Castillo Rincon <felipe.castillo@supernotariado.gov.co>  
CC:Yolanda Rodriguez Roldan <yolanda.rodriguez@supernotariado.gov.co>

5 archivos adjuntos (2 MB)

CEDULA.PDF; CERTIFICACION LABORAL.PDF; FORMA 18.PDF; FORMATO 17 FELIPE (1).pdf; RESOLUCION.PDF;

Cordial saludo Angela.

De manera atenta envío documentos de Felipe Castillo para solicitar certificado digital, gracias,

Cordialmente,

Dina Vanessa Guerra Ramirez  
Grupo Contabilidad

Imagen 7: Correo con remisión de documentos para asignación de el certificado digital.

Una vez recibido el Certificado Digital y conforme lo indica la División Administrativa y Financiera los siguientes pasos se deben realizar para la activación de firma digital:

**PASO 1:** Cada funcionario deberá solicitar a través soporte a mesa de ayuda de la SNR para descargar la aplicación en el computador que le permitirá usar el Certificado Digital (Token Virtual) por medio del enlace:

**[https://descargas.viafirma.com/fortress/desktop/v2/thsigne-co/viafirma-fortress-desktop-thsigne-co\\_win64.msi](https://descargas.viafirma.com/fortress/desktop/v2/thsigne-co/viafirma-fortress-desktop-thsigne-co_win64.msi)**

Soporte Técnico Mesa de Ayuda  
Para: Enver Florez de Hoyos  
CC: Dina Vanesa Guerra Ramirez; Maria Aranzazu Barrios Parody  
Cordial Saludo,  
Nos comunicamos con el señor Enver Florez de Hoyos, 301 672 2954, se descargan aplicativos solicitados.  
La claves y sueltos son con thomas.

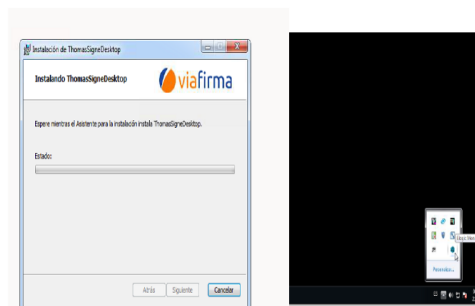


Imagen 8: Iconos de descarga de aplicación para uso del certificado digital.



## Superintendencia de Notariado y Registro

**PASO 2:** Cada funcionario deberá descargar en el teléfono móvil (celular) la aplicación “Google Authenticator” la cual se utilizará para el proceso de autenticación (OTP) del Certificado Digital (Token Virtual) el cual les permitirá tener una mejor experiencia ya que los certificados requieren doble factor de autenticación:

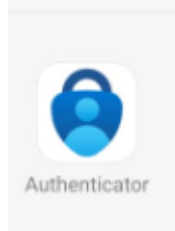


Imagen 9: icono en el celular de Google Authenticator.

La activación de cada Certificado Digital (Token Virtual) se realizará en compañía de un Técnico de Soporte de Thomas Signe, el cual se pondrá en contacto cuando el certificado esté listo para emitir.

Se puede determinar que en el primer semestre 2024 se han creado 15 usuarios (13%), los 98 restantes (87%) se crearon en vigencias anteriores.

¿Cuándo se le creó el usuario SIIF?

[Más detalles](#)

[Información](#)

● Entre enero y junio de 2024	15
● Antes de 2024	98



Imagen 10: resultado encuesta vigencia creación usuarios SIIF.

**Recomendación:** Si bien es cierto que se lleva un control adecuado al trámite de solicitudes para creación de usuarios, es importante que además de la “Guía Usuarios SIIF NACIÓN II” y que el Ministerio de Hacienda por medio del procedimiento “Est. 1.4.Ins. 1.Fr.7 Plantilla Procedimiento V.4” y la “Guía de operaciones Registrador de Usuarios”, la SNR debe tener documentado el proceso de creación de cuentas de usuario, se sugiere incluir en la “Guía Usuarios SIIF Nación II” de la SNR, el procedimiento de creación de usuarios, citando los formatos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda..

### **B. Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas la comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema:**

El administrador de SIIF Nación informa a la SNR por medio de correo electrónico los casos que así lo ameriten, en este caso informa sobre la expiración de un usuario (MHyaguilaq), e indica que debe realizar el funcionario para que no expire.



# Superintendencia de Notariado y Registro

De: SIIFNacion@siifnacion.gov.co <SIIFNacion@siifnacion.gov.co>  
Enviado: miércoles, 26 de junio de 2024 7:45 a. m.  
Para: Yurany Aguilar Quinto <yurany.aguilar@supernotariado.gov.co>  
Asunto: Notificación SIIF

Señor(a)

AGUILAR QUINTO YURANY

La Administración SIIF Nación informa que su cuenta de usuario MHyaguilaq expira el 2024-07-18 a las 00:00 a. m., fecha y hora a partir de la cual se inactivara su acceso al aplicativo.

Comuníquese con el coordinador SIIF Nación de su entidad solicitándole que se registre en el aplicativo la solicitud de modificación de su usuario para que se amplíe la fecha de expiración de su cuenta de usuario o su eliminación en caso de no requerir continuar usando el sistema.

Reciba un cordial saludo,

Administración SIIF Nación

NOTA: Este correo ha sido generado automáticamente, por favor no responda este correo.

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario.

Imagen 11 correo enviado por administrador SIIF del Ministerio de Hacienda.

El “*Registrador Usuarios*” de la SNR, remite oportunamente a los usuarios SIIF de SNR los correos enviados por el Administrador SIIF” se citan algunos correos así:

- Correo de fecha 24 de junio de 2024 hora: 9:37 a.m., asunto: “*SIIF NACION Tips: sea responsable con el uso de la información contenida en el SIIF Nación*”:
- Correo del 21 de junio de 2024, hora:8:54 a.m., asunto: “*Solicitud envío comunicado mantenimiento de portales*”.
- Correo del 5 de mayo de 2024, hora: 8:38, asunto: “*SIIF Nación Tips: Utilice contraseñas de acceso fáciles de recordar y difíciles de adivinar*”.
- Correo del 30 abril de 2024, hora: 8:56 a.m., asunto: “*SIIF Nación Tips: Cambie periódicamente su contraseña*.”
- Correo del 15 de abril 2024, hora 5:04 p.m., asunto: “*SIIF Nación Tips: Acceda al sistema únicamente a través de la página WEB del Ministerio de Hacienda*”

No hay recomendaciones, se evidencia que esta responsabilidad tiene un tratamiento adecuado.

**C. Verificar las restricciones del uso del aplicativo:** De acuerdo con las solicitudes que realiza el jefe de cada dependencia solicitando el nuevo usuario, se procede a la verificación del perfil requerido acorde a las funciones u obligaciones que posee el funcionario o contratista, de parte del “*Registrador usuarios*” de la entidad, se notifica a los usuarios aspectos como:



# Superintendencia de Notariado y Registro

## INACTIVACIÓN DE USUARIOS:

✓ Ejemplo 1:

### USUARIO INACTIVO- VACAIONES JHONSON MARTINEZ

Dina Vanesa Guerra Ramirez <dina.guerra@supernotariado.gov.co>

Vie 14/06/2024 10:43 AM

Para:Jhonson Martinez Montoya <jhonson.martinez@supernotariado.gov.co>;Oscar Alberto Serna Valencia <oscar.serna@supernotariado.gov.co>

CC:Yolanda Rodriguez Roldan <yolanda.rodriguez@supernotariado.gov.co>

Cordial saludo Jhonson.

De manera atenta informo que se inactivó usuario de SIIF; teniendo en cuenta el periodo de vacaciones.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (12-44-00)



Imagen 12 correo reportando inactivación de usuario.

Mediante el “Reporte de Registros de Log de Auditoría”, se pudo evidenciar que no hubo ingresos al SIIF durante el disfrute del periodo vacacional, es decir que no se ingresó con su usuario y su certificado digital durante sus vacaciones(préstamo de credenciales):

Jhonson Martinez Montoya: fecha desactivación 14 de junio de 2024.

Fecha reanudación de vacaciones: 8 de julio de 2024.

Primer ingreso al SIIF entre el 15 de junio y el 30 de julio de 2024: 2024-07-09:

### Reporte de Registros de Log de Auditoría

MARTINEZ MONTOYA JHONSON	Cédula de Ciudadanía		2024-07-10 10:53:29 a. m.	Seguridad
MARTINEZ MONTOYA JHONSON	Cédula de Ciudadanía		2024-07-09 03:21:43 p. m.	Seguridad
MARTINEZ MONTOYA JHONSON	Cédula de Ciudadanía		2024-07-09 08:59:46 a. m.	Seguridad

Imagen 13 Consulta log de auditoria Jhonson Montoya número de documento figura en la evidencia original)

✓ Ejemplo 2:

### INACTIVO USUARIO MANUELA BARRAZA - VACACIONES

Dina Vanesa Guerra Ramirez <dina.guerra@supernotariado.gov.co>

Mar 11/06/2024 9:24 AM

Para:Manuela Barraza Cortes <manuela.barraza@supernotariado.gov.co>;Eliana Patricia Bastidas Maduro <eliana.bastidas@supernotariado.gov.co>;Maria Aranzazu Barrios Parody <maria.barridos@supernotariado.gov.co>;Jimmy Ivan Pinto Calvache <jimmy.pinto@supernotariado.gov.co> mailto:manuela.barraza@supernotariado.gov.co  
CC:Judy Carolina Ramirez Martinez <judy.ramirez@supernotariado.gov.co>

Cordial saludo.

De manera atenta informo que se inactivó usuario en SIIF; teniendo en cuenta el periodo de vacaciones.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (12-04-00)



Imagen 14 correo reportando inactivación de usuario



# Superintendencia de Notariado y Registro

Mediante el “Reporte de Registros de Log de Auditoría”, se pudo evidenciar que no hubo ingresos al SIIF durante el disfrute del periodo vacacional, es decir que no se ingresó con su usuario y su certificado digital durante sus vacaciones (préstamo de credenciales):

Manuela Barraza Cortes: fecha desactivación 11 de junio de 2024.  
Fecha reanudación de vacaciones: 3 de julio de 2024.  
Primer ingreso al SIIF entre el 12 de junio y el 30 de julio de 2024: 2024-07-03:

Reporte de Registros de Log de Auditoría				
BARRAZA CORTES MANUELA GREGORIA	Ciudadanía		2024-07-04 02:31:24 p. m.	Seguridad
BARRAZA CORTES MANUELA GREGORIA	Cédula de Ciudadanía		2024-07-03 03:32:22 p. m.	Seguridad
BARRAZA CORTES MANUELA GREGORIA	Cédula de Ciudadanía	-----	2024-07-03 03:30:24 p. m.	Seguridad

Imagen 15 Consulta log de auditoría Manuela Barraza. (número de documento figura en la evidencia original).

### ✓ Ejemplo 3:

#### INACTIVO USUARIO SHIRLEY ACEVEDO | PERMISO SINDICAL

Dina Vanesa Guerra Ramirez <dina.guerra@supernotariado.gov.co>

Mié 26/06/2024 9:55 AM

Para: Shirley Acevedo Santana <shirley.acevedo@supernotariado.gov.co>; Alexandra Espinoza Cortes <alexandra.espinoza@supernotariado.gov.co>  
CC: Yolanda Rodriguez Roldan <yolanda.rodriguez@supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (351 KB)

06531-Permiso Sindical.pdf;

Cordial saludo Shirley

De manera atenta informo que se inactivó usuario de Shirley; teniendo en cuenta el acto administrativo.

shirley.acevedo@supernotariado.gov.co	Resolución No. 06531 del 20/06/2024 "Por la cual se resuelve una solicitud de permiso sindical "
---------------------------------------	--

Imagen 16 correo reportando inactivación de usuario

### Activación de usuarios:

Ejemplo1: ( Imagen 17 correo reportando activación de usuario Daniel Jutinico):

#### ACTIVO USUARIO DANIEL JUTINICO - VACACIONES

Dina Vanesa Guerra Ramirez <dina.guerra@supernotariado.gov.co>

Mié 12/06/2024 10:40 AM

Para: Jose Daniel Jutinico Rodriguez <daniel.jutinico@supernotariado.gov.co>  
CC: Judy Carolina Ramirez Martinez <judy.ramirez@supernotariado.gov.co>

Cordial saludo Daniel

De manera atenta informo que se activó usuario en SIIF, teniendo en cuenta el periodo de vacaciones.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (12-64-00)

DINA GUERRA (MHdguerra)

Entidad - Registrador usuarios

Última visita: 2024-06-11 21:32:58 Hora Colombia



# Superintendencia de Notariado y Registro

✓ Ejemplo2:

## USUARIO ACTIVO KATHERINE VILLANUEVA

Dina Vanesa Guerra Ramirez <dina.guerra@supernotariado.gov.co>

Lun 15/04/2024 9:20 AM

Para: Katherine Villanueva Pardo <katherine.villanueva@supernotariado.gov.co>; Jhonson Martinez Montoya <jhonson.martinez@supernotariado.gov.co>

CC: Yolanda Rodriguez Roldan <yolanda.rodriguez@supernotariado.gov.co>

Cordial saludo

De manera atenta informo que se activó usuario en SIIF; teniendo en cuenta el periodo de vacaciones.

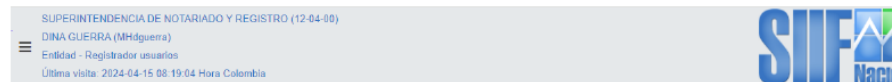


Imagen 18 correo reportando activación de usuario Katherine Villanueva)

En relación con la encuesta: a 39 personas (35%) no le han desactivado el usuario SIIF, mientras que a 74 (65%) personas se les ha inactivado, de las cuales, 20 (27%) fueron por inactividad mayor a 15 días, 13 personas (18%) por pérdida o vencimiento del certificado digital, 7 (9%) por olvido de la contraseña.

Así mismo a 34 personas (46%) se inactivó por otras razones, entre las cuales están:

- a. Por periodo vacacional: 21
- b. Incapacidad: 3
- c. Maternidad: 1
- d. Finalización contrato 6
- e. Renuncia a la planta 1 (actualmente es contratista.)
- f. Concurso interno: 1
- g. Por orden de un tercero que no es mi jefe: 1.

¿Se ha inactivado su usuario de SIIF en alguna ocasión?

[Más detalles](#)

Información

● Sí	74
● No	39



Por favor indique el motivo por el que se inactivó su usuario:

[Más detalles](#)

● Por inactividad mayor a 15 días.	20
● Por pérdida o vencimiento del t...	13
● Por olvido de la clave asignada.	7
● Otras	34



Imagen 19: estadística inactivación usuario y causal.



## Superintendencia de Notariado y Registro

De otra parte, desde SIIF Nación, el administrador envía correos a SNR en donde aconseja aspectos clave de seguridad para el acceso a SIIF, así:

✓ **Manejo de contraseñas:**  
Bogotá D.C., 6 de mayo de 2024

PARA: Delegado Coordinador Entidad

ASUNTO: SIIF Nación Tips: Utilice contraseñas de acceso fáciles de recordar y difíciles de adivinar.

La contraseña protege el acceso al sistema de personas no autorizadas, sea responsable con el uso de

---

la misma, puede generarla por ejemplo a partir de una frase que recuerde y adicionándole caracteres especiales, utilice contraseñas diferentes a las usadas en redes sociales, correo electrónico personal y otros sitios personales, evite el uso de claves triviales, tales como cédula, fechas o aniversarios, etc.

Cordial saludo,

Administración del SIIF Nación.

Imagen 20: correo reportando tip sobre manejo de contraseñas.

✓ **Acceso a la plataforma de SIIF:**

Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

PARA: Delegado Coordinador Entidad

ASUNTO: SIIF Nación Tips: Acceda al sistema únicamente a través de la página WEB del Ministerio de Hacienda.

Para ingresar al SIIF Nación utilice la página WEB del Ministerio de Hacienda y el ícono que identifica al SIIF Nación, no utilice links a páginas distintas a las indicadas por la Administración del SIIF Nación, ¡evite ser engañado!

Cordial saludo,

Administración del SIIF Nación.

Imagen 21: correo reportando como acceder a la plataforma SIIF.

Es de tener en cuenta que el aspecto de inactivación automática de usuarios es administrado técnicamente por el software del Ministerio de Hacienda (SIIF).

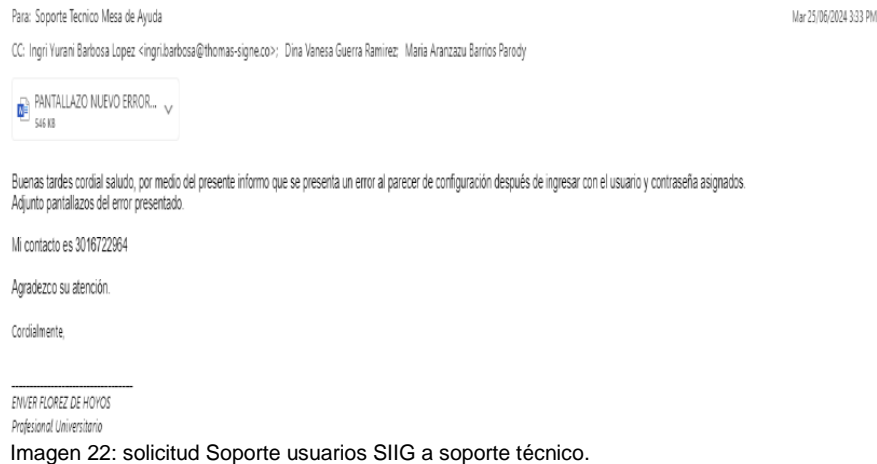


## Superintendencia de Notariado y Registro

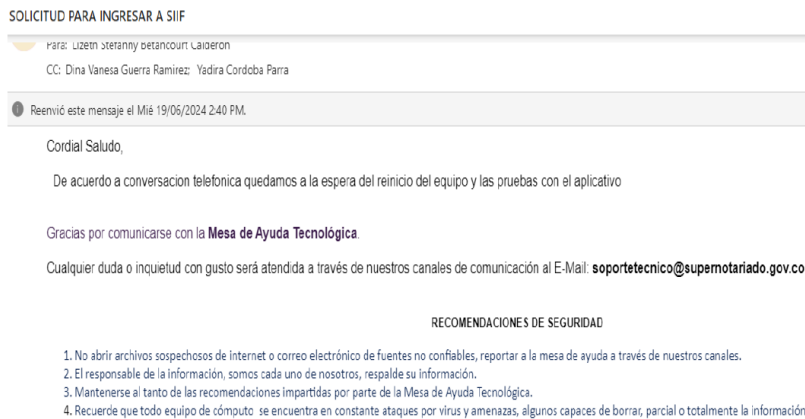
Se tiene hallazgo 20230606: relacionado con el proceso que se debe seguir en el momento de retiro, disfrute de vacaciones, nombramiento o encargo para desactivación del token, en el aparte “EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO” de este informe, se indica el pronunciamiento que realizó la OCIG.

**D. Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad:** De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera a través de oficio con radicado SNR2024IE010311 El soporte técnico para la configuración del certificado digital se atiende por medio de la mesa de ayuda de la Oficina Tecnologías de la Información – OTI de la SNR, y la Mesa de ayuda del Ministerio de Hacienda (teléfono 6021270 o el chat de la página),

✓ Evidencia de la solicitud de los funcionarios a mesa de ayuda tecnológica:



✓ Mesa de ayuda informa que están a la espera de confirmación del resultado de un soporte:



✓ En este caso, el funcionario confirma a la empresa que suministra las firmas digitales que soporte técnico ya realizó la instalación del aplicativo para el manejo de firmas:



# Superintendencia de Notariado y Registro



Enver Florez de Hoyos

Respon

Para: Ingri Yurani Barbosa Lopez <ingri.barbosa@thomas-signe.co>

CC: Soporte Tecnico Mesa de Ayuda; Dina Vanesa Guerra Ramirez; Maria Aranzazu Barrios Parody

Buenas tardes cordial saludo, por medio del presente reenvio hilo de correo para informar que ya fue instalado el aplicativo de Elogic en mi equipo.

Quedo atento a cualquier novedad.

Cordialmente,

ENVER FLOREZ DE HOYOS

Profesional Universitario

Oria Sincelejo

Imagen 23: correo de funcionario a administración SIIF – Ministerio Hacienda.

De acuerdo con la encuesta, 92 personas (81%) tienen claridad del procedimiento para reportar los incidentes relacionados con el usuario y el aplicativo, frente a 21 personas (19%) que no tienen esa claridad:

¿Es claro el procedimiento para reportar incidentes relacionados con el usuario que tiene asignado de el SIIF o el aplicativo?

[Más detalles](#)

Información

<span style="color: blue;">●</span> Si	92
<span style="color: orange;">●</span> No	21

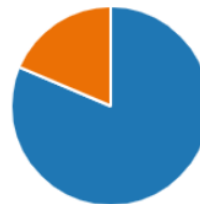


Imagen 24: Resultado encuesta – claridad para reportar incidentes a soporte-.

Se recomienda informar a los usuarios SIIF el procedimiento a seguir para reportar incidentes relacionados con el usuario y manejo del aplicativo en el momento de realizar la creación del usuario SIIF, así mismo, ver en la encuesta adjunta a que personas se les debe aclarar este procedimiento.

### E. Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema:

Las principales novedades tienen que ver con la inactivación automática de las cuentas de usuario de los funcionarios que se encuentran en periodo de vacaciones, licencias, permisos por varios días, incapacidades, retiro temporal, retiros definitivos; se activan nuevamente hasta su reintegro por parte del funcionario con perfil "Registrador usuarios" de la SNR.

Este proceso automático consiste en que expira las cuentas de usuario que no hayan ingresado en los últimos 15 días calendario y elimina aquellas que no hayan ingresado en los últimos 90 días calendario.



# Superintendencia de Notariado y Registro


No obstante, para el caso de cuentas de usuario que por sus funciones ingresen al sistema en 90 días o más, el “Registrador usuarios” de la entidad puede darle el estado de Inactivo, caso en el cual el sistema no lo eliminará automáticamente a los 90 días, sin embargo, si lo hará si la cuenta de usuario no ingresa durante un año.

Así mismo, se revisan en forma permanente los actos administrativos enviados por el grupo de Notificaciones a través del correo [notificaciones.sg@supernotariado.gov.co](mailto:notificaciones.sg@supernotariado.gov.co); indicando que usuarios SIF que se deben inactivar:

Comunicado - Resoluciones de acuerdo a la solicitud oficio No.319-19 JULIO 2023

Notificaciones Secretaria General <[notificaciones.sg@Supernotariado.gov.co](mailto:notificaciones.sg@Supernotariado.gov.co)>  
 Mié 19/06/2024 12:22 PM  
 Para:Dina Vanesa Guerra Ramirez <[dina.guerra@supernotariado.gov.co](mailto:dina.guerra@supernotariado.gov.co)>

6 archivos adjuntos (3 MB)  
 06278-H FLEXIBLE JORGE DELGADO DTH.pdf; 05949-CORRIGE RESO-04942-24 MAYILED MARTINEZ RAMIREZ DTH.pdf; 06271- INCAPACIDAD- ENCARGO ALVARO RAMOS CUESTA - QUIBDO DTH.pdf; 06148-QUINQUENIO LUZ MARINA ORDUZ Y OTROS DTH.pdf; 06274-VACIONES FUNCIONARIOS SNR TDH.pdf; 06318-VCIONES REGIS DTH.pdf;

  
**COMUNICADO**

Para su conocimiento y fines pertinentes, de acuerdo a su solicitud, remitimos las novedades relacionadas a resoluciones de DTH de los usuarios SIF, del 11-06-2024 al 19-06-2024, adicionalmente se remite la Resolución No. 06274 del 17-06-2024 - vacaciones funcionarios y Resolución No. 06318 del 17-06-2024 vacaciones registradores

DELGADO SALAS JORGE ELIECER	<a href="mailto:jorge.delgado@supernotariado.gov.co">jorge.delgado@supernotariado.gov.co</a>	Resolución No. 06278 del 17/06/2024 "Por la cual se concede un horario flexible"
MARTINEZ RAMIREZ MAYILED	<a href="mailto:mayiled.martinez@supernotariado.gov.co">mayiled.martinez@supernotariado.gov.co</a>	Resolución No. 05949 del 06/06/2024 "Por la cual se corrige la Resolución No 04942 de 2024" -
MOSQUERA MENDOZA YONY	<a href="mailto:yony.mosquera@supernotariado.gov.co">yony.mosquera@supernotariado.gov.co</a>	Resolución No. 06271 del 14/06/2024 "Por la cual se legaliza una licencia por enfermedad no profesional y se efectúa un encargo "
PENALOZA FUENTES LAURA ROSA	<a href="mailto:laura.penaloz@supernotariado.gov.co">laura.penaloz@supernotariado.gov.co</a>	Resolución No. 06148 del 13/06/2024 "Por medio del cual se concede un descanso remunerado por quinquenio"

Imagen 25: correo del grupo de notificaciones indicando que usuarios deben ser inactivados por diferentes motivos.

En el ítem correspondiente “**C. Verificar las restricciones del uso del aplicativo**”, se evidencian solicitudes de activación e inactivación.

En relación con novedades referentes a olvido de contraseñas, el procedimiento para recuperarla es práctico ya que el 97 (86%) indica que si es práctico:



# Superintendencia de Notariado y Registro

Si olvida la contraseña del usuario SIIF, el procedimiento para recuperarla es práctico.

[Más detalles](#)

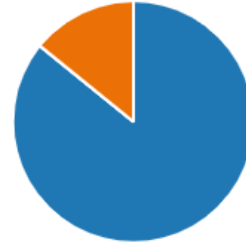


Imagen 26: Resultado encuesta – practicidad recuperación contraseña-

**F. Capacitar a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo:** Teniendo en cuenta la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera a través de oficio con radicado SNR2024IE010311, se han realizado nueve (9) sesiones de capacitación en el primer semestre de 2024 a usuarios del SIIF Nación para diferentes perfiles dispuestos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como se relaciona a continuación:

CAPACITACIONES	FECHA	DIRIGIDO A:
Capacitación Virtual proceso de parametrización de emisión de factua electrónica y docuaento soporte no obligados a facturar en el nuevo sistema de factura	24 de enero de 2024	Usuarios del SIIF Nación, responsables de las operaciones relacionadas con el perfil Gestion parametrizador Entidad, Gestion de DYC, Gestion Pagador Central/o Regiona
Capacitación Virtual Destinacion Especifica	01 de febrero de 2024	La Administración SIIF Nación ha programado realizar un evento de capacitación sobre las transacciones involucradas en el tema de Ejecución de Gasto con recursos de Destinación Especifica en el SIIF Nación, dirigida a usuarios con perfiles Entidad - Gestión presupuesto gastos, Entidad – Gestión de cuentas por pagar, Entidad – Pagador y EntidadAdministrador Fuente Especifica y funcionarios responsables de la administración, ejecución y control de recursos de crédito y de donaciones de las unidades ejecutoras que tengan en su presupuesto para el año 2024 apropiación con Recursos 14 CSF o 15 CSF.
Capacitación Virtual Registro Anteproyecto de PGN para la Vigencia 2025	07 al 30 de marzo de 2024	Usuarios con el perfil "Entidad – Programador Presupuestal" o perfil "Entidad – Consolidador programación Presupuestal" responsables de realizar el registro del Anteproyecto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025 en el sistema SIIF Nación.
Capacitación Virtual Gestión y Devolución de Ingresos Usuarios Nuevos	6 de mayo 2024	Dirigido a a usuarios con perfil Entidad- Gestion Presupuesto de Ingresos, Entidad Getion Contable, Entidad- Pagador Central o Regional dirigido a usuarios nuevos responsables de realizar la Gestion y Devolución de Ingresos.



# Superintendencia de Notariado y Registro

Capacitación Virtual Seguridad de la	8 al 14 de mayo 2024	Dirigido a usuarios que no han recibido capacitación del tema y están
<b>Información</b> CAPACITACIÓN VIRTUAL GESTIÓN CAJA MENOR	24 de Mayo 2024	actualmente operando el sistema. usuarios responsables de la gestión de la caja menor en el sistema SIIF Nación
Capacitación Virtual (Ciclo Contable), tablas contables y sus efectos automáticos, registros manuales, reportes y consultas dirigido a	28 y 29 de Mayo 2024	Dirigido a: usuarios con perfiles Entidad – Gestión Contable, Entidad – Aprobador Contable, Entidad – Consolidación Contable, Entidad - Central de Cuentas por Pagar, Entidad - Gestión de Ingresos
Capacitación Virtual modelo de emisión de	05 de junio de 2024	DIRIGIDO A: entidades que requieran emitir facturas electrónicas de venta por operaciones originadas en la venta de bienes y/o prestación de servicios, perfiles Entidad – Gestión Derechos y Cartera, Entidad – gestión contable, Entidad – Presupuesto de Ingresos, y Entidad – Pagador central, "No aplica para las universidades"
facturas electrónicas de venta		
Capacitación Presencial aspectos generales del	25 de junio de 2024	Dirigido a: Coordinadores SIIF de las unidades ejecutoras y sus
SIIF Nación Usuarios Nuevos		delegados para la gestión del SIIF al interior de la entidad.

Imagen 27: capacitación dada por SIIF a funcionarios SNR-.

Capacitaciones realizadas por la SNR – Grupo de Contabilidad:

El día 14 de junio 2024, se realizó una Capacitación y Socialización sobre las Políticas Contables y las Políticas de Operación de la SNR a 115 usuarios SIIF de la SNR, en donde de acuerdo con lo indicado por la DAF en el oficio SNR2024IE010311 se expuso sobre el Módulo de Seguridad y las recomendaciones para el correcto uso de las firmas digitales y los usuarios en el aplicativo SIIF Nación. También se enfatizó en la circular 044 25 de noviembre de 2022 emitida por el Ministerio de Hacienda, donde dentro de la política de seguridad establece unas restricciones de los perfiles asignados a un mismo usuario, de tal manera que no se debe permitir ninguna combinación que involucre los perfiles allí citados.

Conforme a la encuesta, en la presente vigencia se han capacitado a 22 personas (19%), -tener presente que entre enero y junio se crearon 15 usuarios nuevos SIIF en la SNR-, 63 personas (56%) fueron capacitados antes del año 2024, no obstante 28 personas (25%) de los encuestados indican que no han recibido capacitación:

¿En el ejercicio de su rol y responsabilidad como usuario del SIIF, ¿hace cuanto recibió capacitación sobre el uso del aplicativo SIIF?

[Más detalles](#)

[Información](#)

- Entre enero y junio de 2024 22
- Antes de 2024 63
- No he recibido capacitación. 28

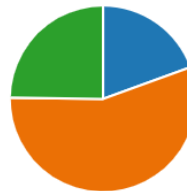


Imagen 28: Resultado encuesta – vigencia capacitación usuarios SIIF.



## Superintendencia de Notariado y Registro

De estas 28 personas que indican no haber recibido capacitación, 22 son personal de planta (de carrera y provisionales) y 6 son contratistas, así mismo, a 4 de ellas se les creó el usuario en la presente vigencia, mientras que el usuario SIIF se les creó antes de 2024 a 24 de ellos.

**Recomendación:** tomar acciones para que con el material que tiene a disposición el Ministerio de Hacienda y la guía de usuarios SIIF de la SNR, esos funcionarios o contratistas puedan capacitarse, no obstante, en la grabación de la capacitación que se dictó el 14 de junio, se evidenció que este tema fue explicado por la Dra. Dina Guerra. Dentro de las acciones planteadas por la DAF frente al hallazgo 20230606 se tiene: “Socializar, capacitar y evaluar a los usuarios del SIIF Nación acerca del Manual Guía de Usuarios del SIIF Nación II”. Se sugiere tomar los datos de la estadística adjunta y validar porque funcionarios y/o contratistas que indican no haber recibido capacitación pero su usuario fue creado antes de 2024.

**G. Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del Sistema SIIF Nación:** Se evidenciaron soportes documentales de los usuarios creados durante el primer semestre del 2024, donde se encuentra una carpeta por cada usuario creado, con la documentación pertinente:

- ✓ Se crea una carpeta por cada funcionario SIIF:

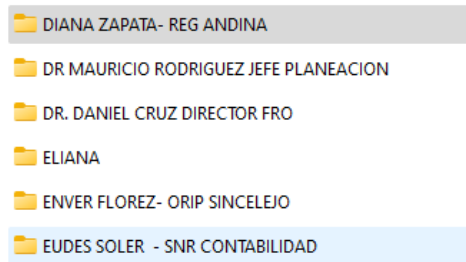
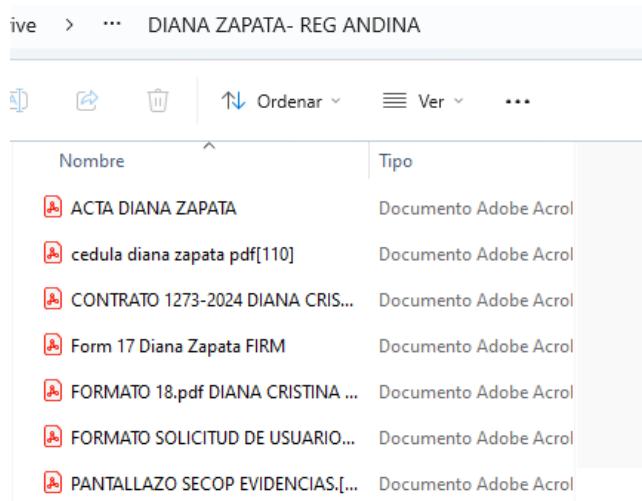


Imagen 29: Estructura de directorios de archivo documental usuarios SIIF.

- ✓ En cada carpeta se archiva la información correspondiente al funcionario o contratista:





# Superintendencia de Notariado y Registro

Imagen 30: documentación usuarios SIIF.

## CIRCULAR 40 DE 2015

En cuanto a la circular 40 de 2015 referente al Cumplimiento de políticas de operación y seguridad del SIIF Nación, en relación con estándares y procedimientos que deben seguir los usuarios del sistema, existe documentación que se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Hacienda SIIF Nación, así:

## SIIF Nación

SIIF Nación

- Información General
- Líneas de Soporte
- Formatos
- Capacitaciones en línea
- Capacitación

Imagen 31: Temas capacitación página Web de SIIF .

### ✓ FORMATOS:

Formatos	Fecha publicación
Formato plantilla funcional	21-mar-23
Plantilla acompañamiento	21-mar-23
Plantilla consulta pagos	21-mar-23
Plantilla contable - tipo de asiento	21-feb-24
Plantilla de expedición de certificados -perfiles	21-mar-23
Plantilla fallas de acceso - acceso no autorizado	21-mar-23
Plantilla recepción de factura electrónicas	21-mar-23

Imagen 32: formatos página Web de SIIF .

### ✓ CAPACITACION:

Para esta actividad, la administración del SIIF tiene dispuestos links de ingreso a los cursos programados y presentaciones de diferentes temas.

A junio 30 de 2024, se encuentran 52 links con capacitaciones de diferentes temas, se citan a manera de ejemplo 5 de ellas:

Capacitaciones	Fecha publicación
Gestión viaticos version 2021	24-sep-21
Presentaciones Derechos y cartera emisión factura electrónica	3-jun-21
Presentación parametrización contable	5-may-21
Presentación comprobantes contables nómina masiva	26-abr-21
Ppoint Cierre vigencia 2020 e inicio 2021	25-nov-20

Imagen 33: Temas capacitacion en la página Web de SIIF .



## Superintendencia de Notariado y Registro

- ✓ Así mismo se encuentran capacitaciones en línea y documentación técnica:

Capacitaciones en línea
<a href="#">Cierre Vigencia 2019 y apertura del año 2020</a>
<a href="#">Cierre Caja Menor</a>
<a href="#">Gestión Viáticos</a>
<a href="#">Pagos Masivos</a>
<a href="#">Reservas presupuestales y cuentas por pagar, homologación al nuevo catálogo presupuestal</a>
<a href="#">Apertura Caja Menor 1 parte</a>
<a href="#">Apertura Caja Menor 2 parte</a>
<a href="#">Gestión Cadena Básica</a>
<a href="#">Derechos y Cartera</a>
<a href="#">Tablas contables y sus efectos - CICLO CONTABLE 1 parte</a>
<a href="#">Tablas contables y sus efectos - CICLO CONTABLE 2 parte</a>
<a href="#">Devolución de deducciones y reintegros presupuestales y no presupuestales</a>
<a href="#">Pagos Masivos</a>
<a href="#">Factura Electrónica</a>

Imagen 34: temas capacitación en línea en la página Web de SIIF .

Aunado a lo anterior y de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 2674 de 2022 en su artículo 28 “Responsabilidades de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación.”, se observó lo siguiente:

**A. La creación de los usuarios que harán registros o consultas en el sistema a nombre de la entidad:** De acuerdo con lo evidenciado en el ítem “Responder por la creación de los usuarios”, esta responsabilidad se realiza de manera adecuada tanto por el “Registrador usuarios” de la SNR, como por parte del administrador SIIF, en dicho ítem se plasmaron las evidencias y recomendación correspondiente.

**B. El uso adecuado del sistema:** En forma permanente se informa a todos los usuarios del aplicativo SIIF Nación de la SNR las recomendaciones e indicaciones para el uso adecuado del Sistema mediante correos electrónicos, en esta evidencia el administrador SIIF, remite correo en el que indica que el ingreso al SIIF debe realizarse únicamente por medio de la página WEB:



# Superintendencia de Notariado y Registro



Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

PARA: Delegado Coordinador Entidad

ASUNTO: SIIF Nación Tips: Acceda al sistema únicamente a través de la página WEB del Ministerio de Hacienda.

Para ingresar al SIIF Nación utilice la página WEB del Ministerio de Hacienda y el ícono que identifica al SIIF Nación, no utilice links a páginas distintas a las indicadas por la Administración del SIIF Nación, ¡evite ser engañado!

---

Cordial saludo,

Administración del SIIF Nación.

Imagen 35: tips de SIIF a SNR sobre uso adecuado del sistema SIIF.

De otra parte, cuando se crea el usuario, el funcionario o contratista debe aceptar los términos y condiciones del uso del aplicativo, responsabilizándose así de su adecuado uso.

No hay recomendaciones en este ítem.

**C. La veracidad de los datos:** De acuerdo con lo observado, se concluye que la información registrada en el sistema SIIF por los usuarios de la Superintendencia de Notariado y Registro es veraz, confiable y precisa con datos reales, toda vez que con esa información son expedidas las ejecuciones presupuestales reportadas por la entidad a través del portal web, como se muestra a continuación:

### Vigencia 2024

- [Ejecución Presupuestal Julio](#)
- [Ejecución Presupuestal Junio](#)
- [Ejecución Presupuestal Mayo](#)
- [Ejecución Presupuestal Abril](#)
- [Ejecución Presupuestal Marzo](#)
- [Ejecución Presupuestal Febrero](#)
- [Ejecución Presupuestal Enero](#)

Imagen 36: pagina web SNR reportando ejecución presupuestal – veracidad de datos.

Desde SIIF Nación, también se insta a los usuarios a que la información que se ingresa sea veraz:



# Superintendencia de Notariado y Registro



2.0.0.1

Bogotá D.C., 24 de junio de 2024

PARA: Delegado Coordinador Entidad

ASUNTO: SIIF Nación Tips: Sea responsable con el uso de la Información contenida en el SIIF Nación.

---

Como usuario del SIIF Nación debe propender por la oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad de los datos que registra en el sistema y a los que tiene acceso.

Cordial saludo,

Administración del SIIF Nación.

Imagen 37: tip responsabilidad sobre uso de la información ingresada con aplicativo SIIF.

Es de tener en cuenta que los usuarios que se crean en el aplicativo SIIF Nación, cuentan con el soporte de certificación laboral para el caso de los funcionarios o contrato laboral vigente para el caso de los contratistas, lo cual crea un vínculo con la SNR con sus correspondientes obligaciones comprometiendo así el correcto ingreso de la información.

No hay recomendaciones en este ítem.

**D. El uso oportuno de la gestión financiera pública de la entidad:** la información reportada en el desarrollo de la gestión financiera; la cual es usada para los diferentes informes y reportes que genera la entidad. Para efectos de la verificación de esta responsabilidad, se consultó a través del portal web, el informe generado por la Dirección Administrativa y Financiera denominado “Informe Ejecutivo Financiero” en el que se reporta los datos correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2024, donde se indica que la información usada para la proyección del informe proviene del aplicativo, como se muestra a continuación:

### 3. Aspectos relevantes

Las cifras de este informe fueron tomadas de los Estados Financieros del sistema SIIF; las diferencias que surgen con respecto al Estado de Situación Financiera de presentación son originadas en la aplicación de los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, donde el valor reconocido como activo por beneficios posempleo se presentará como el valor total neto resultante de deducir, al valor del activo por beneficios posempleo, el valor de los pasivos por beneficios posempleo.

Imagen 38: uso oportuno de la información financiera.

Cada perfil se responsabiliza de la información registrada en el aplicativo SIIF de forma oportuna.

No hay recomendaciones en este ítem.

**E. El uso de claves y firmas digitales asignados:** como se ha podido confirmar, el uso de claves y firmas digitales son exigidas por el aplicativo SIIF, el ministerio de Hacienda por medio del administrador SIIF, envía tips instando a los usuarios de la SNR tener presente aspectos de seguridad:



## Superintendencia de Notariado y Registro

- Correo con asunto: "SIIF Nación Tips: Cuide su certificado digital.

2.0.0.1

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024

PARA: Delegado Coordinador Entidad

ASUNTO: SIIF Nación Tips: Cuide su certificado digital.

---

El certificado digital contiene datos de la persona y la empresa en la que labora, y son utilizados para comprobar su identidad, sirve para identificarse ante terceros, y previene suplantación de la identidad en Sistemas de Información. Este documento es personal e intransferible, no lo preste, manténgalo siempre bajo su custodia.

Cordial saludo,

Administración del SIIF Nación.

Imagen 39: tip de Administrador SIIF frente uso de certificado digital.

- Correo con asunto "*SIIF Nación Tips: Utilice contraseñas de acceso fáciles de recordar y difíciles de adivinar*":

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2024

PARA: Delegado Coordinador Entidad

ASUNTO: SIIF Nación Tips: Utilice contraseñas de acceso fáciles de recordar y difíciles de adivinar.

La contraseña protege el acceso al sistema de personas no autorizadas, sea responsable con el uso de

---

la misma, puede generarla por ejemplo a partir de una frase que recuerde y adicionándole caracteres especiales, utilice contraseñas diferentes a las usadas en redes sociales, correo electrónico personal y otros sitios personales, evite el uso de claves triviales, tales como cédula, fechas o aniversarios, etc.

Cordial saludo,

Administración del SIIF Nación.

Imagen 40: tip SIIF frente a uso de contraseñas.



## Superintendencia de Notariado y Registro

De acuerdo con lo indicado por la DAF, en manejo de certificado digital está debidamente controlado ya que cada funcionario deberá solicitar a través de mesa de ayuda el soporte para descargar la aplicación que le permitirá usar el Certificado Digital (Token Virtual) comparto el enlace:

[https://descargas.viafirma.com/fortress/desktop/v2/thsigne-co/viafirma-fortress-desktop-thsigne-co\\_win64.msi](https://descargas.viafirma.com/fortress/desktop/v2/thsigne-co/viafirma-fortress-desktop-thsigne-co_win64.msi)

Así mismo periódicamente el perfil “*Registrador Usuarios*” reitera a los usuarios del aplicativo SIIF Nación II, que el uso de su usuario y contraseña del certificado digital es personal e intransferible.

No hay recomendaciones en este ítem.

**F. El registro de los beneficiarios y de las cuentas bancarias que se requieran para efectuar pagos a través de SIIF nación:** como manifiesta DAF en el oficio SNR2024IE010311, en el Grupo de Presupuesto se crean los terceros y se registran las cuentas bancarias con el fin de efectuar los pagos a través de SIIF Nación. Se evidencia en archivo Excel, que existen 2051 cuentas bancarias de terceros y 2552 de funcionarios debidamente actualizado.

### PLATAFORMA SIIF

Adicionalmente y de acuerdo con la encuesta, la disponibilidad de la plataforma tecnológica del Ministerio de Hacienda presenta buen porcentaje de disponibilidad, ya que solo 6 personas indicaron que frecuentemente está indisponible (5%), ocasionalmente se presentan fallas 24 personas (21%), Frecuentemente disponible 24 personas (21%) y 59 encuestados indican que siempre es disponible (52%), en todo caso de acuerdo a lo informado verbalmente por el “*Registrador usuarios*” de la SNR, cuando se presentan inconveniente son atribuibles a las condiciones de la red de comunicaciones de la SNR.

En relación con la plataforma tecnológica de SIIF, su disponibilidad es:

[Más detalles](#)

 Información





 Siempre disponible	59
 Frecuentemente disponible	24
 Ocasionalmente se presentan Fa...	24
 Generalmente Indisponible	6



Imagen 41: Disponibilidad plataforma SIIF.



## Superintendencia de Notariado y Registro

### 7. EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

#### 7.1. PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

No se encontraron hallazgos relacionados con las políticas de operación SIIF en este plan.

#### 7.2. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.

Se encontró un hallazgo asociado esta política, del cual hubo pronunciamiento por parte del auditor que lo evaluó, fue calificado como Inefectivo, así:

**Tabla N° 1.** Hallazgo Institucional las políticas de operación y Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

Código	Descripción No Conformidad	Pronunciamiento y Recomendaciones OCIG	Estado	Responsable
20230606	Desconocimiento de la Guía de Usuarios SIIF Nación por parte de algunos usuarios de este Sistema, así como el proceso que se debe seguir en el momento de retiro, disfrute de vacaciones, nombramiento o encargo para desactivación del token, con el objeto de evitar el riesgo de realizar transacciones y movimientos financieros en el aplicativo, por terceras personas - <b>Se incluye Observación 2021081105</b> Inexistencia de un protocolo interno en aplicación a los lineamientos, y/o directrices sobre la responsabilidad y el acceso al sistema de información financiera y contable en la entidad, a fin de prevenir, mitigar y evitar la materialización de riesgos, (administración de usuarios SIIF Nación).	Las acciones 1 y 2 se encuentran cumplidas, al revisar la acción 3, en la actualización del mapa de riesgos, no se evidenció el relacionado con la creación del riesgo "manejo y administración de los perfiles SIIF Nación" Pese a observación de la OCIG en informe de evaluación al sistema de CI Contable vig 2023, no se reformuló. No se recomienda su cierre.	Inefectivo	Grupo Contabilidad.

Tabla 2: Hallazgo 20230606 Plan de Mejoramiento Institucional.

Fuente: Consolidado Plan Mejoramiento Institucional.xlsx.



## Superintendencia de Notariado y Registro

### 8. CONCLUSION(ES) Y RECOMENDACIONES GENERALES DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO

#### 8.1. SITUACIÓN ENCONTRADA: Se encontraron perfiles errados:

Entidad - \_Consolidación Contable (con dos espacios después del guion y con tilde)

Entidad- Gestión Presupuesto Ingresos (no hay espacio “ “ antes del guion.

Entidad -Central Cuentas por pagar (no hay espacio después del guion, no tiene palabra “de” después de la palabra “Central”.

Debido a esos errores al realizar filtros en el Excel se obtienen datos imprecisos en lo referente a cantidad de perfiles que pueden tener algunos usuarios, es de resaltar que el aplicativo SIIF no es gobernado por la entidad.

RECOMENDACIÓN: Reportar estas situaciones al Administrador SIIF del Ministerio para que realicen las correcciones del caso.

#### 8.2. SITUACION ENCONTRADA: bien es cierto se lleva un control adecuado del trámite de solicitudes para creación de usuarios, es importante que además de la “Guía Usuarios SIIF NACION II” de la SNR y que el Ministerio de Hacienda por medio de la “Guía de operaciones Registrador de Usuarios”, la SNR debe tener documentado el paso a paso para la creación de cuentas de usuario SIIF.

RECOMENDACIÓN: Incluir en la Guía Usuarios SIIF Nación II de la SNR, el procedimiento de creación de usuarios, citando los formatos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda.

#### 8.3. SITUACIÓN ENCONTRADA: En la encuesta realizada con respecto a la capacitación, 28 usuarios indicaron no haber sido capacitados.

RECOMENDACIÓN: tomar acciones para que con el material que tiene a disposición el Ministerio de Hacienda y la guía de usuarios SIIF de la SNR, esos funcionarios o contratistas puedan capacitarse, se sugiere tomar los datos de la estadística adjunta y validar porque funcionarios y/o contratistas que indican no haber recibido capacitación pero su usuario fue creado antes de 2024.

#### 8.4. SITUACION ENCONTRADA: De acuerdo con la encuesta, 92 personas (81%) tienen claridad del procedimiento para reportar los incidentes relacionados con el usuario y el aplicativo, frente a 21 personas (19%) que no tienen esa claridad.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda informar a los usuarios SIIF el procedimiento a seguir para reportar incidentes relacionados con el usuario y manejo del aplicativo en el momento de realizar la creación del usuario SIIF, así mismo, ver en la encuesta adjunta a que personas se les debe aclarar este procedimiento.

**MONICA AMATISTA JIMENEZ BARROS**

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión (OCIG).

Proyectó: Ing. Luis Emilio Romero Mogollón – Profesional Especializado – OCIG-.

Anexo: Encuesta seguimiento controles de uso del aplicativo SIIF.xlsx.